EDICION BISEMANAL

OFICINAS— BALLIVIÁN 21 —
CORREO, CAJA Nº 17
— Suscripciones —
Pago anticipado en oficina
mensual Bs. 1.00
Cobrado a domicilio Bs. 1.20

LA NACION

SALE: LUNES Y JUEVES

Número suelto 10 centavos

DIRECTOR:
Rigoberto Solís

Personal escogido de Redactores y Colaboradores

ADMINISTRADOR N. T. Fernández

AÑO I

BOLIVIA—LA PAZ—Jueves 14 de Agosto de 1919.

No. 80

LA NACION

LA PAZ, 14 DE AGOSTO DE 1919.

La carestía de productos agrícolas

y la miseria del pueblo

Jamás nuestro pais ha sufrido la funesta carestía de subsistencias que hoy padece.

El azucar, el arroz, la harina y todos los demás productos alimenticios han alzado enormemente de precio, y seguirán en alza puesto que las exportaciones a Europa como consecuencia de la guerra, no podrán atenuarse por mucho tiempo más.

Sin perjuicio de que el fisco proceda a salvar la situación, ¡importando grandes cantidades de azúcar, harina y arroz para venderlos al público a precio de costo, conforme al proyecto bien inspirado que se discute en la Cámara de Diputados; es preciso que nuestros poderes públicos y los estadistas todos se preocupen del problema de la producción, del fomento verdadero y eficiente a la agricultura.

Hasta aquí se han preocupado de fomentar la producción simplemente con palabras y vanales teorías; y nada práctico ni patriótico se ha hecho para crear esa industria madre en el pais este, digno de mejor suerte.

La solución del problema agrícola y fabril consiste, sin duda, en el abaratamiento de los capitales; la reforma del sistema hipotecario, no permitiendo más la emisión de letras hipotecarias que pasen del tipo del 5 o/o anual, que es lo más que puede pagar la propiedad rústica o agraria: esta reforma trae un inmenso beneficio a la producción agrícola, porque no daría ya margen al rentismo o la usura de los capitalistas, que en lugar de comprar letras hipotecarias del 10 o/o, habrían de preferir invertir sus capitales en tierras de cultivo, que indudablemente no sufrirán los accidentes de los que trabajan a crédito, y si estos apelan al crédito, les sería más llevadera la carga pagando el 5 o/o y no el 10 o/o, enorme, colosal y usurario, del día, que no da margen alguno para el productor y cuyo final es el desastre o la quiebra inevitable.

¿Cómo queremos que la agricultura prospere o exista en Bolivia si no hay capitales de interés barato o módico?

La primera condición para el trabajo agrario es la garantía de estabilidad, o mejor dicho la seguridad que debe tener el productor para gozar del fruto de su trabajo y de sus ahorros cifrados en tierras o inmuebles.

Si por solo el buen deseo de trabajar y el hecho de ocupar bien su tiempo, se ha de ver a la postre sin bienes ni crédito el hombre de trabajo, el industrial, que apeló al crédito; no merece la pena de que nadie se preocupe de aumentar la producción o crear ninguna industria en un pais en donde el interés absorve el capital y la misma propiedad.

Tenemos valles y Yungas fértiles para la producción de caña de azucar, de arroz, de trigo y toda suerte de cereales como para abastecer a todos los paises vecinos; pero no hay capitales para los cultivos, y si los hay, no hacen otra cosa que llevar al abismo y la ruina al infeliz que apela a el.

Apenas la coca de Yungas puede sostener esta situación, por eso Yungas no produce más que coca, pudiendo producir azucar, arroz, trigo, café, cacao y ganado abundante; lo mismo decimos de las ricas, hasta lo fabuloso, provincias de Muñecas, Caupolicán, Larecaja y otras que duermen el sueño de los justos, porque no hay concepto siquiera remoto de que allí están nuestros víveres y artículos de primera necesidad más abundantes.

Granjas agrícolas colonias agrícolas, criaderos de ganado, establecimientos fabriles de azúcar, etc., es lo que el gobierno debiera crear ya que el esfuerzo privado se ha hecho nulo por el temor fundado del fracaso y la carestía de la palanca poderosa de la industria ¡el dinero!

¿Quién tiene dinero para cultivar la tierra boliviana?

¡Nadie!

Pero eso si todos tienen dinero para comprar letras hipotecarias del 10 o/o y echarse a dormir muy tranquilamente, mientras el infeliz que hipotecó su fundo, se debate entre los tormentos de Sífiso para subir la mole de su deuda hasta la cúspide del pago y la libertad, que jamás consigue.

Si hay legisladores en Bolivia, y si hay patriotas y filántropos aquí, deben tratar la cuestión a fondo y no con vanas declamaciones de fomentar la producción con palabras doradas, dejando el problema sin solución y el mal sin atacarlo en sus causas verdaderas.

Curia Diocesana

Se circula a los señores curas de la Diócesis enviándoles los nuevos prefacios para las misas votivas de difuntos y de San José.

—Al cura de Pelechuco presbítero Francisco Carreón C se le encarga por treinta días el cuidado de la parroquia de Caracato.

—Al ayudante de Umala presbítero Manuel Saavedra, se le recuerda las prescripciones de las leyes sinodales respecto a la sujeción al cura de la parroquia

—Se llama telegráficamente al cura encargado de La Joya, presbítero Gallardo Terrazas.

—Se oficia al señor Intendente de la Policía de esta ciudad para que le ordene a un individuo Paz Terán deje los hábitos eclesiásticos que sin ningún derecho se atreve a llevarlos.

—Al H. Concejo Municipal se oficia pidiendo posesión del terreno concedido en el Cementerio General para el trabajo de un mausuleo del clero secular.

—Se admite la renuncia que de la prevenda del coro catedrático, hizo el señor Avelino Costas.

Matrimonio civil

La Memoria del señor Ministro de Gobierno y Justicia correspondiente a este año, trae a conocimiento del Congreso y del pais el deplorable y desastroso estado en que se encuentra la institución del matrimonio civil y demuestra la urgencia de la reforma. He aquí el capítulo respectivo:

El periodo de ocho años transcurridos desde la implantación del matrimonio civil, permite formular observaciones claras, fruto de la experiencia en la aplicación de la ley y su reglamento.

La intervención de los notarios comunes y aun más la de los corregidores y alcaldes parroquiales en la celebración del matrimonio, ha resultado un desastre social. Urge el establecimiento de los oficiales previstos en la misma ley.

El desastre a que se ha hecho referencia consiste en las graves irregularidades siguientes: abusos en el cobro de derechos, faltas muchas veces insubsanables en los procedimientos previos para la celebración del matrimonio, pérdida del acta misma si es que fué sentada, consiguiente imposibilidad de remitir datos y expedir certificados. Que algunos funcionarios sean cuidadosos en cumplimiento de sus deberes, no destruye la observación formulada en cuanto al modo general con que es atendido uno de los actos más importantes de la vida civil.

Los abusos constituyen una realidad tan patente, que ya en 1917, hubo necesidad de que el Ejecutivo dicte el decreto de 26 de marzo, cuyos considerandos expresan lo que sigue: «Que las repetidas quejas y las denuncias que se elevan a conocimiento del Ministerio de Justicia, acerca de las extorsiones cometidas por los alcaldes parroquiales y corregidores cuando concurren como oficiales del Registro, a la celebración de los matrimonios civiles, cobrando dobles derechos a los indígenas con infracción del arancel, etc.» A continuación prescribe algunas medidas cuya efectividad es un problema.

Transcurridos pocos años más serán numerosos los pleitos intrincados sobre derechos de cónyuges supuestos, sucesiones legítimas, anulaciones matrimoniales; porque las personas de las clases obrera e indigenal, que han efectuado su enlace con sujeción a la nueva ley principiarán a tener casos prácticos de acciones hereditarias y comprobación de su estado civil y condiciones jurídicas.

Es urgente una revisión de la ley de 1911, en sentido de asegurar mejor los requisitos con que se funda el hogar boliviano.

Ante la dificultad de que haya notarios, alcaldes y corregidores en la dilatada comprensión de las Misiones, en que existen pueblos atendidos por las Ordenes Religiosas, se ha dictado la ley de 30 de enero del presente año, que permite a los padres conversores ejercer las funciones oficiales del Registro Civil, cuando se trata de autorizar matrimonios entre neófitos.

Cada pais tiene sus modalidades y para el manejo de las instituciones se debe tomarlas en cuenta sin desatender la constante evolución hacia lo mejor.

Recargado el erario nacional con servicios inaplazables, seguramente no podrá dar cabida a gastos para la completa ejecución de algunas leyes nuevas. Quiere decir que estas deben sujetarse a los recursos asequibles. Implantando el matrimonio civil como único legal en todos los ámbitos de la República, no han podido ser nombrados ni menos dotados los oficiales del Registro y la institución ha caido en manos de corregidores y alcaldes, funcionarios gratuitos según la ley y bien remunerados según los abusos. (¡!)

NUEVA OFICINA DE FARMACIA
Botica bien atendida
Jenaro Sanjinés 37

El sacrificio de Abaroa

¡Hosana al héroe de Calama!

De la excelsa planicie de Calama
El invasor ejército desciende,
Y en la orilla del Loa ya se extiende
Escasa la hueste que venganza clama.

Truena el cañón, ardiente lid se inflama;
Que al audaz roto castigar pretende
Abaroa el heróico que defiende
Los fueros de su patria y de su fama.

¡Temerario combate, empeño vano;
No es posible vencer diez contra ciento!
Sobre el Tópater queda un boliviano;

Le intiman rendición; más con aliento
¡Se rinda vuestra abu la...ca..! contesta
Y paga con su vida tal protesta.

Nicanor Téllez Fernández.

COMPAÑIA NACIONAL
-DE-
SEGUROS

A fin de que pueda darse cuenta el comercio y público en general, de al forma rápida como liquida esta Compañía sus siniestros y hacer conocer una vez más las ventajas que adquiere el asegurado al cubrir sus mercaderías, edificios y mobiliario, nos es grato dar a conocer el texto de la carta de agradecimiento que hemos recibido de los señores **Fortunato Hermanos**, referente al pago del siniestro que les hemos efectuado:

La Paz, 21 de mayo de 1919.
Al Directorio de la «Compañía Nacional de Seguros».
La Paz.
Muy señores nuestros:
En virtud del correcto proceder observado por ese Directorio, en el asunto de las pólizas Ns. 97 y 98, hemos creído como un deber ineludible hacer público este hecho y por consiguiente vamos a rogarles se sirvan hacer publicar estas líneas *y el certificado que adjuntamos*; pues es necesario a nuestro juicio que el comercio y el público tengan conocimiento de los importantes servicios que presta esa meritoria Compañía.
1º—Ha asegurado una mercadería en la seguridad que se hacía cargo de un riesgo que le reportaría una pérdida segura y que solo grandes Compañías de Seguros afrontan hoy esa responsabilidad.
2º—Que es admirable la corrección y prontitud con que ha pagado ese seguro, a la sola presentación del certificado expedido por su representante, sin dilación de tiempo, como generalmente lo hacen las grandes compañías extranjeras.
Estos hechos nos han comprobado que la «Compañía Nacional de Seguros», responde altamente a los fines que persigue y que nos honramos en declarar, para bien de los que sin saberlo perderían la ocasión de aprovecharse de los servicios de esa Compañía.
En la seguridad de que estas frases espontáneas han llenado nuestro deber de justicia para con esa Compañía, aprovechamos esta oportunidad para declararnos de Uds. atentos y seguros servidores
Fortunato Hnos.

Solo cobramos por mercaderías cinco por mil al año y sobre edificios y mobiliario, dos bolivianos cincuenta centavos anuales, por cada mil bolivianos.

Oficina central: Ayacucho 28.

Teléfono N.º 479. Casilla N.º 76.

NOTAS LOCALES

Gramática latina

Se ha concluído la edición de una gramática latina escrita por el profesor del Seminario R. P. Irineo Prionetl.

La sencillés del método, el compendio que se nota de las reglas y el orden y atinada distribución de toda la obra la hacen muy interesante y digna de encomio; por lo cual calurosamente felicitamos a su autor y no dudamos que su éxito será completo.

Las rosas de Miraflores

En el trayecto de Miraflores se ha extirpado un cerco de rosas de más de dos cuadras y nadie se ha preocupado de arborizar con esas plantas el prado u otros paseos públicos.

Llamamos la atención del señor inspector municipal de parques para que siquiera por compasión al público, mande plantar rosas y arrayanes entre las calles del prado, que hoy están huérfanas de plantas y flores, cuando muy bien se puede sustituir el cerco alambrado con otro de rosas y arrayanes, que daría mejor aspecto a ese lugar de recreo, como lo estuvo en tiempos más felices para La Paz.

Continúa el mal tiempo

La estación del invierno se ha prolongado, o mejor dicho parece que ha habido variación completa de estaciones; pues los fríos invernales continúan con más intensidad en este mes, cuando ya en otros años, solían atenuarse en esta época y comenzar las brisas primaverales.

Parece que sería conveniente que el gobierno mande estudiar estos fenómenos climatéricos y metereológicos, a fin de favorecer a los agricultores, que necesitan conocer con exactitud esas variaciones de las estaciones para sus cultivos, porque hoy están completamente desorientados con la prolongación de las lluvias y los fríos.

Los bancos del Parque Murillo

Es lamentable el estado ruinoso en que se encuentran los bancos del parque Murillo, de tal suerte que nadie puede descansar en ellos cómodamente en las noches de retreta. Además han desaparecido de ese sitio más de diez bancos y nadie sabe dónde o en qué poder se encuentran.

Bueno sería que el H. Concejo Municipal mande se subsane esas faltas en bien del público, que hace mucho tiempo reclama por esa reposición, y como regularmente esos asientos resultan maltrechos durante los mitines u otros actos públicos; se debe mandar empotrarlos o apoyarlos en tabiques o paredes de cal y piedra, a fin de resguardarlos en lo posible.

Coca y café

Estos productos yungueños alcanzan buena cotización en plaza. La coca se cotiza a Bs. 60 por tambor de hacienda y el café a Bs. 65 qq. de primera clase.

Es posible que sigan en alza a causa de la terminación de las cosechas, que no han sido buenas en este año.

¡Por fin!

La Fundición y Maestranza Nacional que funciona en la calle Chuquisaca, ha construído un trapiche para la molienda de caña de azúcar y otra maquinaria completa para la fabricación de azúcar, que serán instaladas luego en la hacienda Charopampa del señor B. Goitia en Mapiri.

Muchos otros hacendados se proponen obtener esas maquinarias para producir alcohol y azúcar, por ser esta industria la más lucrativa y necesaria.

¡No sean malos!

Habiendo fenecido el 1er. semestre de este año, rogamos a todos nuestros suscriptores que no nos han favorecido con sus pagos, tanto de esta ciudad como de las provincias de La Paz y el interior de la república, se apresuren en remesarnos sus abonos; pues, según nuestra tarifa económica, los pagos se hacen por anticipado, porque no contamos para editar LA NACION con más recursos que las suscripciones bondadosas de nuestros favorecedores. En caso de omisión, tendremos el sentimiento de suspender el envío del periódico para quienes no atiendan esta advertencia última y urgentísima.

Los pagos deben ser dirigidos a la Caja de Correo Nº 17, al—

Administrador.

VIDA PACEÑA

Cumpleaños

Ayer cumplió años la señorita Aurora Ruiz, siendo muy felicitada por sus amistades.

Funerales

Conmemorando el trigésimo día de la muerte del doctor Adolfo Crisles, ayer se han celebrado funerales por el descanso de su alma en el templo parroquial de la Merced.

Enfermos:

Se halla delicado de salud el señor Daniel Eguino.

—Igualmente la señora María Iturralde de García.

Sensible fallecimiento

El día martes fueron sepultados los restos del que fué señor Jaime Ballivián Otero, hijo del señor Manuel Vicente Ballivián, a quien damos nuestra condolencia.

Viajeros:

De Copacabana han regresado los estimables señores curas doctores Manuel I. Luna y Macedonio Jordán.

—De Cochabamba llegó el señor Blas Orrico.

—A Viacha han vuelto los jefes y oficiales de los regimientos Camacho y Bolívar.

—De su Parroquia de Caquiaviri ha venido el cura doctor Casimiro B. Crespo.

—El domingo partió con dirección a Roma el seminarista don Pedro Calderón Lugones, que va a terminar sus estudios eclesiásticos en el Colegio Pío Latino Americano; dicho estudiante boliviano está auspiciado por un centro de señoras y caballeros católicos de esta ciudad.

—Ayer llegó de EE. UU. el doctor Julio Zamora, agente diplomático y financiero de Bolivia en ese país y actual senador por Oruro.

—A Cochabamba viajó el señor Rafael Berthin.

—De Santiago llegará en esta semana el doctor Juan María Zalles, senador por La Paz.

—A Sud Yungas se dirigió el señor Buenaventura Alcázar.

El Mensaje Presidencial

La deuda pública y el servicio de ferrocarriles ha sido atendida en todas sus secciones con oportunidad y corrección.

Los bancos nacionales han incrementado sus reservas y pagado apreciables dividendos.

Los bancos hipotecarios han ensanchado la circulación de sus cédulas, las que se cotizan en alza. Convendría, dice, pensar en alguna forma de colocación que permita a los Bancos Hipotecarios del país hacer circular sus bonos en los mercados del exterior *aprovechando* especialmente en favor de los préstamos destinados al fomento de la agricultura, una tasa de interés más baja de la que actualmente rije en Bolivia, y asegurando por la capacidad de los mercados una circulación más amplia para esas obligaciones.

Existe en el país apreciable cantidad de oro amonedado y sin amonedar y conviene dictar una ley que autorice la acuñación de monedas nacionales de oro, habilitando al efecto la casa nacional de moneda de Potosí.

Se hace notar los inconvenientes de la diversidad de los impuestos territoriales y en general se debe modificarlos y uniformarlos, mediante una equitativa y científica distribución, no acumulando más impuestos a la importación.

Nuestra red de ferrocarriles alcanza a 1,786 kilómetros, y a 371 kilómetros las líneas en construcción.

Lo gastado por The Bolivia Railway Company hasta la fecha alcanza a libras 7 150,000 en la construcción de los ferrocarriles, habiendo erogado libras 1.200,000 de sus propios recursos.

El gobierno hace gestiones para obtener el empréstito destinado a la construcción del ferrocarril de la Quiaca a Atocha, que alcanza a 294 kilómetros y cuya construcción es de trascendental importancia para unir ambos paises, Argentina y Bolivia y obtener una salida más corta y directa al Atlántico.

El ferrocarril a Yungas se encuentra enrielado hasta el kilómetro 27, más allá de la cordillera y los estudios llegan al kilómetro 60. La cantidad total puesta a disposición del director de esa obra alcanza a 6 y medio millones de bolivianos.

El 30 de junio llegó la locomotora a Betanzos del ferrocarril Potosí—Sucre, desde donde se prosigue con actividad los trabajos hasta

(Pasa a la 3a. página).

INFORMACION GENERAL

El Obispo de La Paz

S. E. el Presidente de la República en su Mensaje al Congreso de este año, insinúa al Senado Nacional la provisión del obispado de La Paz presentando la terna respectiva.»

El clero y los feligreses todos de este importante departamento, esperan ahincadamente, que el H. Senado, inspirándose en las necesidades de esta diócesis, sabrá formular la citada terna con personal que satisfaga las aspiraciones del pueblo católico.

Esta grey no puede permanecer sin pastor y es preciso que se provea el episcopado paceño a la brevedad posible y no dudamos que así lo hará la alta Cámara con criterio justo y patriótico, sin provincialismos.

Nosotros no decimos que el futuro obispo de esta diócesis sea precisamente paceño, del interior, extranjero, secular o regular; lo esencial nos parece que sea digno de ocupar la sede que otro tiempo ocuparon con brillo los Bosque, del Prado, Baldivia, etc. para mayor gloria de Dios y lustre de la Patria que tanto amamos y debemos amar como a nuestra propia madre,

En el Senado

El doctor José Antezana, senador por Potosí, fué electo antier presidente del Senado por 7 votos contra 6 que tuvo el doctor Andrés S. Muñoz

El H. Aparicio fué designado secretario por 9 votos contra 3 que tuvo el H. Ochavez.

Así quedó terminado el ruidoso pleito presidencial; ahora sólo queda en pie el asunto de los señores vicepresidentes de la República, Vázquez y Quinteros, que no pueden presidir el Congreso conforme manda la constitución.

Cámara de Diputados

Esa corporación legislativa ha constituído su personal directivo en la forma siguiente:

Presidente, H. Carlos Calvo.
1er. vice, H. Ezequiel Romecín.
2º vice, H. Guillermo Añez.
Secretarios, HH. Zenón Echeverría y Hugo O' Conor d'Arlach.

Proyectos de ley importantes

El H. diputado don J. Delgado S. ha presentado a la Cámara de Diputados un proyecto para conceder a los veteranos del Pacífico el haber íntegro de su última graduación y otro para la erección de la estatua del general Ildelfonso Murguía en Oruro.

—El H. C. Anze Soria proyectó el establecimiento de hornos de cremación de cadáveres en todos los distritos de la república.

Ya era tiempo de adoptar este sistema higiénico y económico de conservar las cenizas de nuestros parientes y semejantes

Mercado inabordable

Las subsistencias encarecen a diario de un modo alarmante agravando las penurias de las familias.

El pan ya resulta microscópico y no satisface las necesidades del pobre pueblo.

El precio del azúcar a Bs. 49 qq. es el colmo de la carestía jamás sentida.

En fin el arroz, el café, el chocolate, el queso, la papa, el chuño, la carne, todo está por las nubes y es de admirar que aún vive la población de La Paz, o mejor dicho, con razón hubo durante la peste una asombrosa mortalidad de más de cien personas, cuyo número efectivo se ocultó para no alarmar al sufrido vecindario.

Con excelente y patriótico propósito ha presentado el H. B. Saavedra a la Cámara de Diputados un proyecto de liberación de derechos aduaneros a la importación de azúcar blanca, harinas de trigo y avena, arroz y otros productos extranjeros, de primera necesidad.

Esperamos que ese proyecto sea aprobado en las primeras sesiones de esa Cámara, con dispensación de trámites por la urgencia del caso.

LA CUESTION ALCOHOLES

El dictamen del Fiscal General de la República en ese ruidoso jucio

Continuación

Me dice el señor ministro de justicia, que no comuniqué al gobierno la excusa q' presenté a la corte suprema, para que, en su caso, obtenga yo ser reemplazado por el fiscal de distrito, conforme al artículo 185 de la ley de organización judicial, ya que yo supe apreciar impedimento propio.

Lo expresado en el acápite anterior es una innovación jurídica. Para hacerla viable debería dictar el supremo gobierno un decreto disponiendo que las excusas del fiscal general han de ser juzgadas en adelante por el gobierno, única forma de dar cabida al deseo ministerial por el consabido precepto del artículo 138 de la constitución.

Hasta hoy las excusas del fiscal general no han sido ni censuradas ni estimadas por la corte de casación. Los viejos magistrados de la ley han visto en aquel funcionario una alta autoridad, y lo han considerado investido con atribuciones propias como jefe del ministerio público, y han rodeado de respetabilidad sus pareceres. Constituyendo los fiscales una entidad aparte del poder judicial, las resoluciones que dictan los miembros inferiores, son considerados por los superiores en recurso de alzada, y en casación por el fiscal general. Como en lo judicial también, lo que resuelve el fiscal general no admite otro recurso, ni más ni menos que con las sentencias del tribunal supremo.

El señor ministro de justicia me dice en otro aparte, que no se conoce dato en cuanto a la contestación que se hubiese formulado contra la demanda de nulidad interpuesta ante la corte suprema. De esa omisión deduce el señor ministro la consecuencia de «que falta la contestación del representante del fisco y defensor de la hacienda pública.»

El señor ministro incurre en un error de concepto al escribir esos renglones, pues cree que hay iniciación de pleito contra el gobierno y que por consiguiente debe haber respuesta del demandado. No señor ministro, no hay demanda alguna que exija contestación de aquel a quien se supone debiera comparecer como citado ante el tribunal supremo a la defensa de alguna acción. Es un mero incidente jurisdiccional el que ha traído a estos estrados, el proceso que levantó la inmensa polvareda en que se pretende ahogar al jefe del ministerio público. En ese incidente, como en todos los recursos de casación formulados contra las sentencias de segundo grado de las cortes de distrito, o de los autos gubernativos, o de las prefecturas (estos dos últimos en el recurso directo permitido por el artículo 822 del procedimiento civil compilado, explicado por el 1.º de la ley de 13 de octubre de 1892); el trámite es sacramental, lo establece el artículo 837 del citado código procesal en estos términos: «Recibido el proceso, se correrá en vista al ministerio fiscal, y con su respuesta se pedirán autos en relación, CITADAS LAS PARTES, si hubieren comparecido.»

He subrayado las frases CITADAS LAS PARTES, con el intento de hacer comprender que en semejantes recursos, que puedo denominar comunes, pues no encuentro otra frase para distinguirlos de otros juicios de mayor solemnidad, el fiscal no es parte, ¿por qué? porque no es demandado directamente. Esta deducción está consagrada no sólo por el procedimiento interpretativo a que da lugar el texto del artículo citado, sino también por haberlo establecido la corte suprema en un caso de jurisprudencia registrado en la Gaceta Judicial Nº 717, página 11, donde se formula la doctrina de que el fiscal general en este caso concurre accesoriamente, no es parte principal sino cuando es demandado directamente; ni puede desistir en aquel caso.»

Si con el dictamen del fiscal general ha concluído el trámite del recurso común de casación (mantengo la licencia del término que me he permitido), ¿qué contestación esperaba el señor ministro, anterior a ese dictamen, contestación que dentro del régimen procedimental que he detallado ley en mano, constituiría nada más que una superfetación?

Si se hubiese tratado de una demanda directamente introducida a la corte suprema, el señor ministro habría tenido razón para pedir que el fiscal general asuma la representación que el artículo 174 de la ley de organización judicial le impone, constituyéndole en representante de la administración y como tal obligado a contestar las demandas interpuestas CONTRA EL ESTADO. En casos tales, el fiscal general es el demandado, se le notifica especialmente con el traslado que decreta el ministro semanero, y le corren los términos de ley para contestar a la demanda, y para contrareplicar después a la exposición del demandante, concluyendo el trámete con el decreto de autos, y se sentencia la causa. Bien pues: ¿ha habido algo parecido en el proceso de los famosos alcoholes? De ninguna manera. En primer término, no hay fórmula petitoria alguna del demandante Patiño, quien no pide cosa alguna para asegurar derechos que le pertenecen; en segundo término, no hay materia para que el fiscal general oponga excepciones destruyentes o enervantes de los derechos del actor. Entonces, ¿qué hay? Sencillamente, una queja de Patiño contra un procedimiento del gobierno, y fíjese el señor ministro, he dicho PROCEDIMIENTO, porque así es el incidente. En él ha concurrido accesoriamente el fiscal general como en todos los asuntos congéneres; y con su dictamen ha concluído el trámite.

No queda, pues, nada por hacer.

Continuará.

TIRO AL BLANCO ELECTRICO NACIONAL

(ESPECTÁCULO DE GRAN NOVEDAD NUNCA VISTO EN LA PAZ)

Calle Ballivián Nos. 13--15--17

EL TIRO AL BLANCO ELÉCTRICO, como puede imponerse el público en general, es un espectáculo ideado con el laudable propósito de INSTRUIR DELEITANDO no solamente a los niños y a adultos, sinó también a todas las personas que desean hacer más ámplia su ilustración.

En dicho establecimiento se han formado una serie de paisajes y panoramas que representan el Polo Norte y sus maravillas; las varias expediciones que se han dirigido a él, especialmente las de Scott, Coot y Peary; grandes regiones del Africa, particularmente sus montañas, bosques, fauna [animales] y flora; gran parte del Egipto, especialmente las pirámides y esfinges; ciudades con alumbrado eléctrico y servicio de tranvías, coches, automóviles, etc.; una gran línea férrea que pasa por ciudades, túneles y puentes, denominado «EL FERROCARRIL A PUERTO PANDO», y gran parte del Océano Pacífico, en el que se vé una armada naval, un faro y el PUERTO PARA BOLIVIA.

También tiene lugar preferente la aeronavegación, el tiro al blanco y las representaciones teatrales.

Téngase presente que tanto los paisajes como los animales y demás objetos que se ven, son movidos por impulso eléctrico, especialmente cuando se dá en el blanco.

MAYORES DETALLES

La persona que haga fama en cualquiera de los blancos numerados, proporcionará al público concurrente, la distracción de ver el panorama, paisaje o escena correspondiente al número del blanco, según el siguiente detalle:

PAISAJE Nº 1.—Nacimiento del Sol en el Polo Norte.
« « 2.—Pasarán por el Polo Norte, las expediciones de Scott, Cock y Peary.
« « 3.—Partida de un tren a Puerto Pando.
« « 4.—Animales Polares, como Osos, Focas, Pinguinos, etc.
« « 5.—Viaje de una familia de esquimales, conduciendo animales propios del Polo Norte, como Renos, Perros, etc.
« « 6.—Regreso del tren de Puerto Pando.
« « 7.—Gran caza de Lobos en Siberia.
« « 8.—Funcionamiento de un molino con fuerza hidráulica.
« « 9.—Tren expreso a Puerto Pando, pasando por la ciudad de Chulumani.
« « 10.—La ciudad de Antofagasta, su servicio de tranvías, coches y automóviles y su gran Puerto.
« « 11.—El Puerto Boliviano en el porvenir, donde se verá evolucionar a una gran armada naval, denominada «ARMADA NAVAL BOLIVIANA», y un faro con reflector eléctrico.
« « 12.—Regreso del tren expreso de Puerto Pando.

PRECIOS:

BOLETO SERIE A. Para 10 tiros con rifle de salón «Remington»	Bs.	1 —
« « B. Para 5 tiros con rifle de salón «Winchester»	«	0 60
« « C. Para 3 tiros con rifle de salón «Winchester»	«	0 30
« « D. Entrada general [sin tiros] con cupón	«	0,20
3 tiros con rifle de aire	«	0 15
1 tiro de Rueda de la fortuna	«	0 10

IMPORTANTE

OBSEQUIO QUE HACE LA EMPRESA

Cada fama hecha en cualquiera de los blancos numerados, dá derecho a un boleto para los sorteos que se verificarán cada domingo, con anuencia de las autoridades del caso.

27 *La Empresa.*

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Ultimas e importantes noticias

DEL BRASIL A BOLIVIA EN FERROCARRIL

En los circulos bien informados de Buenos Aires se asegura que se han iniciado las gestiones entre los gobiernos del Brasil y de Bolivia, tendientes a gestionar y concertar el acuerdo de la construcción ferroviaria entre ambos países, a fin de hacer más factible el mercambio comercial e industrial y de acortar para Bolivia las vías que salen hacia el Atlántico,

Se dice que el Brasil habría ofrecido al gobierno de Bolivia la concesión de un fuerte empréstito para que este país construya el ramal ferroviario que le corresponde dentro de sus territorios, con empalme con las líneas ferrocarrileras del centro y Oriente de Bolivia.

Estas gestiones se encuentran avanzadas, por las vías diplomáticas, lo que daría magníficos resultados especialmente para Bolivia, país mediterráneo, que, debe procurar su acercamiento a la costa por medio de líneas férreas.

OTRAS NOTICIAS

Muchos gobiernos extranjeros, entre ellos los de EE. UU., Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Chile han dirigido al nuestro telegramas de felicitación muy efusiva con motivo de nuestro aniversario patrio

—En Buenos Aires se llevó acabo una brillante velada en honor de Bolivia con motivo de su aniversario patrio, en la que hablaron muchas personalidades, entre ellas don Jaime Molina y don Ricardo Mujía, Excmo diplomatico boliviano

El Senado Argentino saludó oficialmente al igual de Bolivia con motivo de nuestro aniversario nacional.

—El teniente italiano Locatelli, salió de Santiago el 6 de este mes a horas 7 30 a. m. y atravesó en su aeronave y en un sólo vuelo la cordillera llegando al Palomar a las 3 y 40 p. m. es decir en ocho horas. El suceso causó gran sensación en Chile y la Argentina.

—Se anuncia la alianza entre Alemania e Italia y guerra entre Francia e Inglaterra por la influencia disputada sobre el Asia Menor. Todo es posible en el mundo.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por Ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1o. de Septiembre de 1871

Capital autorizado £ 1 000,000—ó sea	Bs.	12 500,000.—
Capital pagado	«	8 000,000.—
Fondo de reserva	«	2 000,000.—
Fondo de reserva disponible	«	1 000,000.—
Fondo de previsión	«	330,000.—
Fondo para futuros dividendos	«	150,130.90

OFICINAS

Oficina principal: SUCRE.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

EL BANCO PAGA:

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2	%	anual.
« depósitos a 3 meses plazo	3	«	«
« depósitos a 6 « «	5	«	«
« depósitos a 12 « «	6	«	«

EL BANCO COBRA:

Intereses: sobre avance en cuenta corriente	9	%	anual
« préstamos a plazo fijo	10	»	»
« « id con garantía de L. Hip	9	»	»
Descuentos:	9	»	«
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos	1|4		
« avances en cuenta corriente	1|2		semtrl.
« depósitos en custodia	1|2%		

Gira Letras sobre todas sus oficinas
y las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias —Recibo y entrega fondos mediante órdenes telegráficas.—Expide cartas de crédito.—Cobra documentos y letras por cuenta de terceros; pero sin responsabilidad por falta de protesto judicial, cuando no se le dá órden expresa para hacerlo.
No efectúa cobranza alguna en los lugares en que no tiene oficina o agencia.
No admite mercaderías en consignación.
Dirección Telegráfica.—BANCVIOLA.
Claves telegráficas:
Código A. B. C., 4ª y 5ª Edición, Lieber's, Samper, Pelligero.
Sucre, 1º de Febrero de 1919.

TACNA, ARICA Y COBIJA

Páginas históricas

Por José M. Baldivia G.,

2a. edición correjida y aumentada

De venta en las librerías: Lakermanse Hnos. y Arnó Hnos.

CASOS Y COSAS

La presidencia del Senado

Se cortó el nudo gordiano.

Es presidente del Senado y del Congreso el doctor José Antezana, H. senador por Potosí, por mayoría de 7 votos contra 6.

Lucharon a brazo partido los dos grupos liberales para obtener la citada presidencia; pero vencieron los sarracenos, los malos, porque resultaron más que los buenos, es decir estuvieron en mayoría las huestes antezanistas.

Ahora no sabemos cual sea el final, principio y medio de esa división y de esa lucha entre el de las fracciones de un mismo partido.

Lo que se presenta y se ve es que el Congreso de este año ha de ofrecer al país muchas anormalidades, cambios o crisis de gabinete rápidamente o a cada rato, como en la feliz república chilena; será el predominio del parlamentarismo el final de la traji-comedia que se ha iniciado ya a telón alzado.

¿El gobierno estará en jaque y le darán el mate en algunas jugadas?

Todo puede ser sin ser milagro; Dios quiera que los discordes vivan en concordia, porque de otra manera tendremos jaleo de jerez y río revuelto.

La existencia de Dios

Un misionero pregunta a un árabe:

—¿Cómo conoces que existe Dios?

—Cuando yo veo,—respondió él—las huellas que dejan en la arena los caminantes, digo: alguien ha pasado por acá.

Así cuando contemplo los astros y las demás maravillas de la naturaleza digo: la grande inteligencia ha pasado por aquí, y esta inteligencia es Dios.

Vergüenza de un editor

Gedeón lée por primera vez en un periódico un anuncio de librería, que acaba con estas palabras:

«Las ilustraciones de esta obra son *debidas* al notable dibujante Menganez».

¡Que vergüenza para el editor!—grita indignado Gedeón.—Desde la primera vez que leí esto tenía tiempo sobrado de pagar al artista.

El mensaje presidencial

[De la página 2ª]

el kilómetro 100, y alcanza á Bs. 3 950,000 lo entregado a la dirección de la obra. Los bancos nacionales han cubierto un empréstito que pronto llegará a 3 millones para ese ferrocarril.

Se están practicando los estudios técnicos por la comisión respectiva para el ferrocarril Cochabamba—Santa Cruz, destinado a dar salida al país por Formosa al Atlántico, realizando así el gran pensamiento del ferrocarril continental que una Chile, Bolivia y Perú al Brasil, con paso directo a los centros de EE. UU. y Europa.

EDICTO

A Marcela Collque y Atanasio Mamani

Juzgado cuarto de partido de La Paz Bolivia.—El doctor Luis Arce Pinedo, Juez cuarto de Partido de esta Capital y las Provincias Murillo, Ingavi y los Andes.—Por el presente, cita, llama y emplaza a Marcela Collque y Atanasio Mamani, para que dentro del termino de ley, se presenten ante éste juzgado a efecto de absolver el juramento decisorio que les ha deferido Dionisia Cusicanqui v. de Thompson, a cuyo fin se les trascribe lo siguiente—Escrito.—Señor Juez de Partido.—Pide que en mérito de la ley que indica, se emplace a los demandados para al objeto que menciona.—Dionisia Cusicanqui v. de Thompson, ante los respetos de usted digo: que como diligencia preparatoria y según el artículo ciento diez del procedimiento civil, se ha de servir usted emplazar a los demandados Marcela Collque y Atanasio Mamani juren con el carácter decisorio sobre los puntos siguientes:—Primero.—Si es cierto, que en veintiuno de abril se efectuó una transacción entre el declarante y su esposa conmigo de una manera amigable—Segundo.—Si por esta transacción reconocierón los declarantes que deben por una parte novecientos bolivianos y por otra cinco mil bolivianos que liquidados hacen el totol de cinco mil novecientos bolivianos (5, 900) Tercero.—Si como hipoteca, garantía o fianza los declarantes me entregarón do títulos de dos casas—Cuarto.—Si a los pocos meses me han rogado a que les preste los títulos pignorados, por pocos días, se llevarón y ya no me han devuelto, solo me han dejado testimonio de una escritura de donación de una casa hecha por Saturnino Mamani en favor de los declarantes.—Quinto.—Si el dinero que recibiéron los declarantes entregarón a una pariente de ellos Pedro Mamani; quien ofreció abonar en el término de tres meses y los declarantes recebiéron ese dinero de Petrona Mamani y no abonan.—Otrosí: domicilio casa número cuarenta y ocho calle Potosí.—La Paz, junio de mil noveciéntos quince.—Enrique Mendoza.—a ruego de Dionisia Cusicanqui.—Juan de D Pantoja—Providencia.—Juzgado de Partido de la Capital.—La Paz, a ventiocho de junio de mil noveciéntos quince.—Comparezcan ante este juzgado Atanasio Mamani y Marcela Collque, al día siguiente de su citación, a horas dos post meridiam a absolver el juramento decisorio deferido por la presentante.—Salinas L.—Ante mí.—Victor Alarcón M.—Escrito.—Señor Juez de Partido.—Prévio informe del cursor pide se ordene se haga la notificación por edictos.—Dionisia Cusicanqui v. de Thompson en autos con Marcela Colque y Atanasio Mamani, ante usted digo: que los demandados se ha ausentado de esta ciudad y no se tiene noticia del paradero de ellos y pido se ordene se notifique por edictos de conformidad al artículo ciento cuarenta y dos del Procedimiento Civil y sea previo informe del cursor de lo que no se dejan encontrar.—La Paz, julio seis de mil noveciéntos quince.—Enrique Mendoza.—A ruego de la presentante.—Félix Lahor.—Escrito.—Señor Juez de Partido.—Hace la manifestación que indica, y pide se provea y se sobrecarte el proveido que menciona.—Carmen Ríos acredora subrrogatária en el juicio de Dionisia Cusicanqui v. de Thompson, ante usted digo: que se ha ordenado; que yo indique de los domicilios o residencias de los demandados. Pues la persona que me ha subrrogado el cobro me indicó: que los había visto en Viacha, por ello se remitió el exhorto y el Parroquial comisionado hace representación: que no lo pudo encontrar, pido que con ésta representación se sobrecarte la orden de notificación a los demandados por edictos.—La Paz, noviembre ocho de mil novecientos dieciocho.—Enrique Mendoza.—Cármen Ríos.—Providencia.—Juzgado cuarto de Partido de La Paz, Bolivia, a veintisiete de noviembre de mil noveciéntos dieciocho.—Vistos, a mérito de la información de fojas dieciseis vuelta y la anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno del Procedimiento Civil, practíquensé las notificaciones interesadas por edictos—Arce P.—Ante mí—Luis Quintín Pasten.—Lo que trascribo a ustedes para su conocimiento y fines de ley.—Es librado en la Ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil noveciéntos dieciocho años.—Arce P.

Por O. del S. J. de P.—
Luis Quintín Pasten.

PROVINCIAS

De Corioco—Nor Yungas

Aquí sigue la grippe y no tenemos médico, el titular se fué a la línea del ferrocarril.

El señor Suprefecto dió por bando un auto de buen gobierno, prohibiendo el alcoholismo y reuniones de indígenas en sus fiestas hasta que pase la epidemia, ya está disminuyendo y no se sepultan diario como los otros días; vá cesando en toda la [illegible].

[illegible] de la [illegible] 6 de agosto se [illegible] y agosta 1. hubó el 5 procesión [illegible] con teas; el día 6. Te Deum en el Templo con asistencia oficial a h 2 p. m. procesión cívica en la que se leyó el acta de la fundación de la República en su primer Congreso reunido en Chuquisaca; hubó certámen de tiro al blanco, Match de Foot Ball, entrega de pupitres a las Escuelas Fiscales de la Provincia con un discurso adecuado por el Delegado del Consejo Universitario, el Párroco de esta ciudad y otras diversiones como función de biografo para el pueblo en la plaza Sagárnaga, se izaron las banderas los tres días conforme a ley

Se ha recibido con placer el aviso telegráfico dirijido al señor Suprefecto y Presidente de la Junta de Vecinos; después de un alterado dos meses se normalizarán los viajeros en sus comercios al por menor trayéndonos abarrotes, víveres de primera necesidad, etc

También se ha comenzado por Chovacollo el trabajo del camino de autos para Unduavi, así una vez terminado estas vías nos comunicaremos con La Paz y ya que se há entregado el tráfico del ferrocarril hasta la Rinconada.

Corresponsal.

Avisos Nuevos

NUNCA

Podreis adquirir fama ni riqueza a poco costo como visitando la—

Ferretería de Antonio Capriles R., Potosí 70

Y adquiriendo por la nada los inmejorables artículos eléctricos, de calefacción y ferretería en general.

Esa nueva casa comercial se encarga además de instalaciones de luz y timbres.

Los chofferes hallarán aceite para sus autos a toda hora del día y hasta de la noche.

Abogados

Dr. René Machicao y T., Bolívar 11
Dr. Benjamín H. Gallardo, Yanacocha
Dr. Teobaldo Velasco, Sanjinés 47
Dr. José Estenssoro, Diez de Medina
Dr. José Quintín Mendoza, Sanjinés 118
Dr. Claudio Q. Barrios, Potosí 134
Dr. A. S. Saavedra, Socabaya 71
Dr. Constantino Carreño, Yanacocha
Dr. Alberto Eyzaguirre, Ayacucho 95
Dr. Francisco Cerna[d]as, Loayza

Médicos y Cirujanos

Dr. Desiderio Delgado, Illuares, casa propia.
Dr. Emilio Lara Q., Colón 90
Dr. Fausto Carrasco, Recreo 147
Dr. Félix del Carpio, Sagárnaga 19
Dr. Rafael Peñaranda, Loayza 25
Dr. Villegas, Sagárnaga 9
Dr. Balcázar, Ayacucho 26

Léase la página cuarta

GRAN HOTEL CENTRAL

COMERCIO 19

EL PRIMERO EN SU ORDEN POR EL LUJO Y CONFORT MODERNO

Habitaciones elegantemente amobladas para familias y caballeros solos.—Luz y timbres eléctricos en todos los cuartos.—Baños tibios, fríos y de lluvia a toda hora.—Servicio esmerado a la europea, ofrece todas las comodidades a los pasajeros.—Mesa selecta.—Vinos y licores de las mejores marcas—Todas las habitaciones tienen balcón sobre la calle.—El hotel está situado en la calle Comercio, a 25 varas del parque Murillo y a una cuadra del correo, telégrafos y principales instituciones y casas comerciales.—Administrador y cocinero extranjeros.—Precios equitativos.

Teléfono 375 — Direccion Telegráfica "CENTRAL" — Casilla de Correo No....

ESCOBARI & Cia.

LA PAZ (BOLIVIA

Calle Colón Nos. 124 y 126.--Casilla Correo No. 103.--Teléfono No. 488 Code A. B. C. 5a. edición.

Dirección Telegráfica: "MAXOBARI"

Venden al crédito con facilidades de pago: Productos de sus haciendas de Yungas, Valle, lago y punas, además abarrotes y toda clase de mercaderías en general.

Proporcionan capitales al comercio minorista, con grandes facilidades o sean en pagos paulatinos.

Compron v exportan: Cueros de res, lana de oveja y alpaca, quina, goma y toda clase de artículos de exportaciones.

Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos, por cuenta ajena.

Reciben en consignación: Valores y toda clase de mercaderías.

Compran y venden: Plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos, billetes extranjeros y propiedades rústicas y urbanas

La casa cuenta con numerosos empleados cobradores, agentes vendedores quienes se encargan de acomodar nuestras mercaderías y dar informes a nuestros clientes.

GONZALEZ & Cía.

IMPORTADORES

Venden Instalaciones sanitarias Standard-Diez de Medina No. 163

Gran Ferretería

De Gustavo Hinke & Cía.

La Paz

Tienen constantemente y a precios bajos los siguientes artículos:

Aceite para Máquinas distintas marcas
Aceiteras de Vidrio, Unlcun, Stauffer y otras clases surtidas.
Aceros, platino, redondo, cuadrado y de ⅞" Ochavado.
Atleadores de todo tamaño.
Alambre aislado Nos. 14, 15, 17, 18 para Instalaciones de alta tensión.
Botones para timbres eléctricos, surtido completo.
Brocas, surtido.
Bujías para Auto.
Cable Manila, 1 ¼".
Cadenas de Fierro surtido.
Cajas de Seguridad para instalaciones eléctricas.
Candados de todo precio.
Cañerías, distintas dimenciones.
Carretillas para Mina.
Chapas distintas clases.
Cinta Aisladora, Blanca y Negra, calidad superior.
Clavos de todo tamaño, surtido completo.
Codos para Cañería, desde ¼ hasta 5".
Combos, desde 20 lbs. hasta 3 lbas.
Compases.
Cordón de seda id para timbres todo color.
Cruces desde ½" hasta 5".
Empaquetadura.
Enchufes.
Escuadras.
Fierro de todas las dimenciones y (clases
Fierro en placha. 1 .16, ¼ y otros (tamaños
Focos desde Bs. 1.30 hasta Bs 20 de (todas las marcas habidas
Guía, para minas Blanca y Negra.
Herramientas para zapatero.
Hebillas gran surtido.
Interruprores de todo precio.
Jabón Zapollo.
Limas.
Líquido para dorar.
Llaves Inglesas y Stilson.
Llaves finales para pila y manguera.
Mangueras desde ½ hasta 2".
Martillos para carpintero y herrero, id cateadores para (Mina.
Niples, ⅛, ¾, 1, 1¼, 2, 4" y 5".
Pantallas surtido completo a precios sin competencia.
Pernos gran surtido.
Reducciones, de toda dimención.
Remaches de fierro y cobre.
Rosetas de madera, id de fierro, id de nikel.
Tarrajas, Tachuelas y Tees de toda dimención.
Telas de Acero, id de Cobre y para Gallinero,
Tornillos, de todas dimediciones.
Tubos de Vidrio, de Cobre y Tubo Bergmann para instalaciones eléctricas
Unidores Jakson, Uniones para Agua, Uniones Universale.
Valvulas de Bronce para Vapor.
Zoquets de todo precio, Sapollo, tamaños distintos.

Focos Fhilps, desde 5 Bujías hasta 200. Recién llegados

35 v.—16.

Ultimas creáciones de lá moda en sombreros

SOCABAYA 93, AL LADO DE «LE BON MARCHÉ»

El único establecimiento en su género, que se encarga de reformar y confeccionar sombreros para el bello sexo, según las últimas creaciones de las modas europeas, bajo la dirección de la competente modista preferida por las damas de buen gusto, señora—

MARIETA DE COZZI

Acudid, que el gusto más exigente tendrá plenamente satisfecho de esta casa

Dr. C. Herrera

Cirujano dentista

Trasladó su consultorio a la plazuela de San Francisco. (Sagárnaga N° 3, esquina Recreo).

EN VENTA

Se ofrece la casa No. 322, situada en la Avenida Centenario (Sopocachi). Los interesados pueden tomar informes en la misma casa.

2 m.—1,7.

EN VENTA

Se ofrece en venta muebles para escritorio y salón a precios ventajosos. Calle Ingavi, N° 96.

P. NATALIA DE LA PEÑA.

FABRICA

-- DE --

CURTIEMBRE

Freudenthal Hermanos

Calle Potosí 26. Casilla de Correo 25

Al frente del Palacio de Justicia

Realizamos un lote de BADANAS con pequeños defectos desde 70 centavos hasta Bs. 1.00 cada una.

Retazos de BADANA a Bs. 0.50 la libra de peso.

Retazos de Material a Bs. 1.00 la libra de peso.

Badanas en todos colores para zapateros, encuadernadores de libros, talabarteros etc., etc.

Cueros de chivos para tapizar muebles en varios colores.

Cueros de chivos para calzado.

Cueros de Venado, Alpaca y Vicuña.

ESPECIALIDAD:. Ropa de cuero para viajeros y mineros.

Tenemos gran existencia en Sombreros de cuero para hombres, mujeres y niños. Paletots, Sacos, Pantalones, Colanes, Ponchos, Capas, Gorras; Ternos para niños, fabricados de cuero impermeable garantizado. Billeteras, Carteras, Chaucheras, Maletas, Baberos, *Delanteras para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones.*

Compramos toda clase de cueros con y sin pelo. Tara, Yarisana y Wilca.

Curtimos toda clase de pieles: Zorros, Tigres Víboras, *Venados, Osos, etc., etc., y fabricamos confecciones de pieles*

Atendomos pedidos del Interior y Exterior

AGENCIAS:

Oruro: Osw. Lülemann, Casilla de correo N° 205
Potosí: P. Ballerstaedt, « « « « 107
Sucre: Emil Seiler « « « « 162
Santa Cruz: Zeller, Villinger y Co.
Cochabamba: Quidde y Cía.
Uyuni: Gustavo Hinke y Co.